

CONSEJO DE MINISTROS 11-09-2015

El Gobierno aprueba una primera ayuda de 13 millones de euros para la atención a refugiados

El Consejo de Ministros también ha acordado devolver a los empleados públicos un 26,23% de la paga extra correspondiente al año 2012 y ha presentado un informe del Plan Presupuestario de las Administraciones Públicas 2016, que remitirá a Bruselas.

El Gobierno ha aprobado un Real Decreto que regula la concesión directa, con carácter excepcional y por razones humanitarias, de una subvención a las ONG Cruz Roja, Comisión de Ayuda al Refugiado (CEAR) y Asociación Comisión Católica de Migración (ACCEM) ante la situación de crisis humanitaria internacional y el incremento de la cifra de solicitantes de asilo.

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha concretado que esta subvención se destina a la acogida e integración de las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional en España. El objetivo es aumentar la red de plazas de acogida complementaria a la red de los centros de acogida de refugiados (CAR) y financiar servicios de información, orientación, intervención social, atención psicológica, asistencia jurídica, traducción e interpretación, primera acogida en territorio nacional y actuaciones en puestos fronterizos. Además se sufragará el equipamiento y la adaptación de inmuebles destinados a la acogida y la asistencia socio-sanitaria en los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Ceuta y Melilla.

Sáenz de Santamaría ha remarcado que es una primera subvención de 13 millones de euros para 2015 y 2016. La cuantía de las subvenciones concedidas en 2015 es superior a los 20 millones y medio de euros, 7.300.000 más que en 2014. En lo que va de legislatura, se ha alcanzado la cifra global de 62 millones destinados a este tipo de subvenciones.

Esta primera ayuda, ha explicado la vicepresidenta, "está vinculada, sobre todo, al incremento de solicitantes de protección internacional en España" y se ha acelerado tras los acuerdos alcanzados para recibir a personas procedentes de Libia y Grecia. A esta ayuda se sumarán los 200 millones de euros que los grupos parlamentarios consensuaron el pasado 9 de septiembre tras la enmienda introducida en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 con el fin de ampliar la partida destinada a la atención y acogida de refugiados.

En relación con este tema, la vicepresidenta ha anunciado que además de asumir las cifras asignadas a España por la Comisión Europea, se están analizando, en el seno de la Comisión interministerial creada al efecto el pasado 4 de septiembre, los procedimientos de reparto y traslado que se dirimen en Bruselas.

El Gobierno, ha dicho, es consciente de que España dispone de un sistema nacional de asilo "muy asentado", está trabajando en colaboración con las comunidades autónomas y las organizaciones no gubernamentales en la determinación de los recursos disponibles y en el "redimensionamiento" de los protocolos de transporte, de modo que sea posible ordenar las llegadas para lograr "la mejor acogida y la mejor integración" de estas personas.

La vicepresidenta ha agradecido la "tremenda" solidaridad que la sociedad, las instituciones y las administraciones, han mostrado para acoger voluntariamente a estos refugiados.

Empleados públicos y estímulos a la economía

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto Ley por el que se concretan medidas en materia de empleo público, de estímulo de la economía y se conceden créditos extraordinarios.

El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, ha confirmado que los empleados públicos recuperarán parte de la paga extraordinaria correspondiente al año 2102: "La Administración General del Estado desembolsará esta paga a comienzos del mes de octubre y habilitará a las administraciones territoriales a que lo hagan en función de su disponibilidad".

Además, ha recordado que los Presupuestos Generales del Estado para 2016 recogen la devolución completa de la paga que, en principio, se abonará en dos partes de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria de ese año.

El ministro ha añadido que se reponen los permisos por asuntos particulares, por antigüedad y de vacaciones existentes en el año 2012. En el caso de la Administración General del Estado, los empleados públicos podrán disfrutarlos hasta el próximo 31 de enero. Cristóbal Montoro ha reiterado que el Gobierno está cumpliendo sus compromisos con los funcionarios en un escenario de recuperación económica a la que tanto han contribuido.

El Real Decreto también contempla la concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito por un importe superior a los 630 millones de euros destinados a diversos ministerios. Asimismo, contempla iniciativas para mejorar la liquidez de los ayuntamientos que tienen problemas financieros.

En este sentido, el ministro ha avanzado que los consistorios que cumplan determinados requisitos podrán recibir anticipos de carácter presupuestario destinados a pagar a sus proveedores y a cancelar sus deudas pendientes con la Agencia Estatal de

Administración Tributaria y con la Tesorería General de la Seguridad Social. Unos 270 ayuntamientos, algunos de grandes ciudades de España, podrán beneficiarse de esta medida.

Por otra parte, la norma modifica la Ley de Contratos del Sector Público con el fin de reducir la morosidad en el sector privado. Así, las empresas que quieran acceder a un contrato con la Administración Pública tendrán que estar al corriente de pago con sus proveedores. "Este ha sido otro de los grandes objetivos de esta legislatura: hacer frente a la morosidad, primero, en las administraciones públicas, pero también a la morosidad general en España", ha dicho.

Plan Presupuestario de las Administraciones Públicas 2016

Cristóbal Montoro se ha referido al Plan Presupuestario de las Administraciones Públicas para 2016, que refleja que el saldo consolidado de estas tiende al equilibrio presupuestario, lo que es "importantísimo para favorecer la salida de la crisis y consolidar la recuperación".

El texto del informe hace referencia al escenario macroeconómico; al saldo consolidado de las Administraciones Públicas; a los saldos fiscales y de deuda pública; a los resultados y objetivos de estabilidad presupuestaria; a los ingresos de las Administraciones Públicas según Contabilidad Nacional; a la evolución de las bases imponibles y de la recaudación; a los gastos de las Administraciones Públicas, según Contabilidad Nacional, y al saldo y ejecución de gasto de las Administraciones Públicas.

El ministro ha destacado que España sigue teniendo mucho déficit público pero que la deuda pública cae gracias al crecimiento económico. El peso total de la deuda pública en 2015 sobre el Producto Interior Bruto (PIB) respecto de 2014 sólo aumenta un punto, según la previsión del Gobierno. Montoro considera que es fundamental reducir el

déficit público para bajar la deuda pero estima que esto debe producirse en un contexto de crecimiento económico.

Montoro ha pronosticado que la segunda parte del año será muy parecida en términos de crecimiento económico porque el Ejecutivo está impulsando una política presupuestaria prácticamente igual que la realizada en la primera parte.

El titular de Hacienda y Administraciones Públicas también ha señalado que el Gobierno ha aprobado un acuerdo por el que se establecen los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para cada una de las comunidades autónomas de régimen común para el periodo 2016-2018.

Otros acuerdos

El Consejo de Ministros ha autorizado la firma del convenio sobre las relaciones personales del menor, que tiene como objetivo establecer un marco común mundial que reconozca la necesidad de los menores de mantener relaciones personales con sus padres y con otras personas con las que tienen vínculos familiares.

La vicepresidenta del Gobierno ha manifestado que este convenio es muy importante en contextos de separación y divorcio cuando los progenitores residen en países distintos porque "facilitará las visitas transfronterizas con las debidas garantías para que los menores sean devueltos y se eviten situaciones conflictivas".

El Ejecutivo también ha acordado una nueva regulación del Organismo Autónomo Programas Educativos y Europeos, que pasará a denominarse Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE). Además, ha aprobado la compra centralizada de medicamentos y ha prorrogado hasta septiembre de 2016 la declaración de sequía en los ámbitos territoriales del Júcar y Segura.

Asuntos de actualidad

Preguntada sobre los actos de celebración de la Diada de Cataluña y el inicio de la campaña electoral para las elecciones autonómicas del 27 de septiembre en esa comunidad autónoma, Soraya Sáenz de Santamaría ha recordado que la conmemoración de la Diada fue al principio de la democracia una "fiesta para todos los catalanes", más tarde un acto reivindicativo de unos pocos y "hoy un acto electoral del señor Mas", que supone una falta de "neutralidad", al utilizar "lo que es de todos en beneficio de los intereses electorales de solo unos pocos".

Preguntada por la valoración que el Ejecutivo hace de la sentencia dictada en Venezuela contra el disidente Leopoldo López, la portavoz ha expresado "la honda preocupación" del Gobierno por la sentencia y por la inestabilidad política y social en ese país y ha abogado porque en las elecciones previstas para el 6 de diciembre sean "libres, justas, inclusivas y transparentes" y porque "todos puedan elegir y ser elegidos".